

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**01.-Secretaría dice:** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en los cuales Autoridades Municipales de: San Francisco del Mar, Juchitán; Santo Domingo Zanatepec, Juchitán; San Francisco Sola, Sola de Vega; Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec: remiten Proyecto de Ley de Ingresos 2021.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**02. Secretaría dice:** Oficio número MSMA-DGSPM-304-2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal y Regidor de Seguridad del H. Ayuntamiento de Santa María Atzompa informan que con fecha 28 de octubre de la presente anualidad, se llevó a cabo la sesión solemne de cabildo en la cual se tomó el acuerdo de cancelar todos los eventos públicos, eventos privados, sociales, como religiosos y culturales, esto para evitar la aglomeración de concentración de personas, lo anterior para dar cabal cumplimiento a las indicaciones y acuerdos emitidos por parte del gobierno estatal y evitar así la propagación del contagio del virus COVID 19; así mismo informan sobre los resultados que arrojó "el operativo muertos 2020"

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios y Salud.

**03. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/5335/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/63/2020; en el que se declara cerrada la instrucción de juicio.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

número 186; y de Igualdad de Género para ser turnado al expediente número 277, ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**04. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa María Chilchotla, Teotitlán; hace del conocimiento que el 7 de octubre del año 2020, se reunió con los concejales de dicho Ayuntamiento, donde se tomó el acuerdo relacionado con la cancelación de todos los eventos relacionados con el tradicional festejo de todos los santos, del 27 de octubre al 5 de noviembre de 2020, así como de las demás actividades que involucre la concentración de personas.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios y Salud.

**05. Secretaría dice:** Oficio número MVSV/569/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Villa Sola de Vega, informa que se han girado oficios a sus comunidades para no permitir la realización de todo tipo de eventos, reuniones, fiestas patronales, comparsas, eventos religiosos, así como cualquier evento social hasta no estar en semáforo verde.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios y Salud.

**06. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la declaratoria de elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de “Buena Vista la Paz”, San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**07. Secretaría dice:** Oficio número SG/UE/230/1553/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación; informa que el 21 de agosto del año en curso se recibió de parte de la C. Leticia Ramírez Amaya, Directora General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, la petición que formula el C. Héctor de los Santos Sánchez relacionada con la aprobación que el Congreso local realizó para posibilitar la interrupción del embarazo. En su escrito el peticionario solicita al Presidente de la República su intervención ante los Legisladores del grupo parlamentario de MORENA representados en el Congreso local para revertir la aprobación de mérito.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.

**08. Secretaría dice:** Oficios números TEEO/SG/A/5360/2020 y TEEO/SG/A/5361/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en el expediente JDCI/44/2020 y sus acumulados JDCI/46/2020 y JDCI/47/2020; en el que acusa de recibo los oficios números AP/09359/2020 y AP/09360/2020; así mismo informa que se declara cerrada la instrucción del juicio.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**09. Secretaría dice:** Oficio FGEO/FEMCCO/910/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, remite el informe correspondiente al periodo 2019-2020 sobre actividades sustantivas y de resultados de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a las Comisiones Permanentes de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; y de Administración y Procuración de Justicia.

**10. Secretaría dice:** Oficio SG/UE/230/1890/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 836, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta Titular de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México para que remita al Senado de la República el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo, a fin de contar con más herramientas jurídicas para garantizar un ambiente laboral basado en la dignidad y el respeto, y libre de violencia y acoso.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 836 de esta Legislatura.

**11. Secretaría dice:** Oficio SG/UE/230/1889/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 801, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Gobernación

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

del Gobierno de México, para que remita al Senado de la República, el Convenio 183 de la Organización internacional del trabajo sobre la protección de la maternidad, para que conforme a sus facultades ratifique el mismo y se otorgue plena certeza y garantía a los derechos de las mujeres madres trabajadoras.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 801 de esta Legislatura.

**12. Secretaría dice:** Oficio SG/UE/230/1633/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 449, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Director General de Petróleos Mexicanos, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, al Titular de la Comisión Nacional del Agua y al Director de la Comisión Estatal del Agua, para que en coordinación con el Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, realicen dentro del ámbito de sus competencias, la rehabilitación de la planta de tratamiento de agua residuales, y la planta de tratamiento de agua marina, para evitar la contaminación de la laguna y la bahía la ventosa; así mismo para que realicen a la brevedad las acciones de remediación, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales y sociales ocasionados por el vertimiento de las aguas residuales.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 449 de esta Legislatura.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**13. Secretaría dice:** Oficio SG/UE/230/1602/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, da respuesta al acuerdo número 602, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de que concluya la donación del tramo de línea ferroviaria "E" tramo Sánchez-Oaxaca, del kilómetro 150+000 al 367+000, y para tal efecto, lo ponga a disposición de la Secretaría de la Función Pública, por conducto del Indaabin; con la finalidad de que los habitantes de diversos municipios, agencias municipales y comunidades rurales, que pertenecen al Estado de Oaxaca, estén en posibilidad de construir un camino rural que los comunique, a saber, Oaxaca de Juárez, Hacienda Blanca, Villa de Etla, Magdalena Apasco, Santiago Suchilquitongo, San Pablo Huitzo, San Francisco Telixtlahuaca (con su Agencia Municipal San Sebastián las Sedas, y la Comunidad Faustino G. Olivera), Santiago Tenango (a través de la Escondida, y Bernal), San Juan Sosola (por conducto de la Comunidad de Faustino G. Olivera), Asunción Nochixtlán (a través de su Agencia Municipal San Antonio Tomatlán), San Juan Bautista Cuicatlán (y sus Comunidades Santa Catarina Tlaxila, Venado, Almoloyas, San Pedro Chicozapote, Santiago Quiotepec), Valerio Trujano (a través de la Comunidad Tomeyín), Santa María Tecomavaca, San Juan de los Cués, Teotitlán de Flores Magón (por conducto de las Comunidades Ignacio Mejía, Mejía Viejo) y San Antonio Nanahuatípam.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 602 de esta Legislatura.

**14. Secretaría dice:** Oficio No. SSL-1196/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, remite el Acuerdo Económico el cual en su punto Primero dice: Las y los Diputados Integrantes de la

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, exhortan respetuosamente a los integrantes de las Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a aprobar, con carácter de urgente, el ingreso básico universal para emergencias, cualquiera que sea su denominación, cuya finalidad es apoyar a los trabajadores formales e informales de México, ante la emergencia sanitaria provocada por la pandemia por covid-19; Segundo: A efecto de lo anterior gírese oficio a las Cámara de los Diputados Federal, al Senado de la República y a los Congresos de las Entidades Federativas, solicitando su adhesión.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

**15. Secretaría dice:** Oficio No. SSL-1231/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, remite el Acuerdo Económico el cual en su punto Primero dice: Las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, exhortan respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, incremente en términos reales, el presupuesto a los programas S052 Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa S.A. de C.V y B004 Adquisición de Leche Nacional, a modo de acrecentar el padrón de beneficiarios de leche subsidiada; Segundo: Las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, exhortan respetuosamente al Consejo de Administración de LICONSA S.A DE C.V. para que, en el ámbito de sus facultades, modifique su política de descuentos para incluir a una mayor cantidad de Municipios Beneficiados con tarifas preferenciales, en un contexto de aumento de los niveles de pobreza que padece el país; Tercero: Envíese copia del presente a

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

las Legislaturas de los Estados, para que, en su caso, se adhieran a las propuestas establecidas en los resolutivos Primero y Segundo.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.

**16. Secretaría dice:** Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-4354 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acusa recibo de oficio No. 8137/LXIV, en el cual se remitió el acuerdo número 848, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones revoquen las reformas legislativas derivadas del denominado "Pacto por México" dado su origen viciado de ilegalidad, ilicitud e ilegitimidad; ante el cual, dictaron el siguiente acuerdo: "Remítase a la Comisión de Junta de Coordinación Política, para su conocimiento".

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 848 de esta Legislatura.

**17. Secretaría dice:** Oficio No. D.G.P.L. 64-II-8-4332, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, acusa recibo de oficio No. 6234/LXIV, en el cual se remitió el acuerdo número 622, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado informa al Congreso de la Unión que este Órgano Legislativo ya ha implementado en el marco Normativo Estatal, las acciones legislativas necesarias para garantizar el Derecho de las Madres Trabajadoras, a tener un lugar adecuado e higiénico

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

para la realización del amamantamiento de las y los bebés en los términos del artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; asimismo, se insta a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política y al Secretario de Servicios Administrativos, para que realicen las acciones que estimen pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley de Fomento a la Lactancia del Estado, en el sentido de que este Poder Legislativo, cuente con un espacio de lactancia. ; ante el cual, dictaron el siguiente acuerdo: "Remítase a la Comisión de Seguridad Social, para su conocimiento".

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 622 de esta Legislatura.

**18. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la declaratoria de elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de "Guadalupe Victoria", San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**19. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la declaratoria de elevación de categoría administrativa de Núcleo Rural a favor de "TACHA'A", San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**20. Secretaría dice:** Oficio SEDAPA/D.J./205/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cuatro de noviembre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, acusa e informa que tomará en cuenta, en lo sucesivo el acuerdo número 913, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Tribunales Federales Agrarios y Administrativos y del Poder Judicial de la federación, a las dependencias de los sectores Agrario y Ambiental de los Gobiernos Federal y del Estado, así como a los Tribunales de Justicia Administrativa del Estado y Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que flexibilicen sus criterios de aceptación de la representación de los ejidos y comunidades agrarias del Estado, a través de los Suplentes de los Comisariados y Consejos de Vigilancia. Así también informa que tal determinación se hará extensivo a las distintas áreas que forman la Junta de Conciliación Agraria, en aras de cumplir con dicho exhorto.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 913 de esta Legislatura.

**21. Secretaría dice:** Copia de oficio número MHCJZ/PM/018/11/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de la H. Ciudad de Juchitán de Zaragoza, informa que el 2 de marzo de 2020 ingresó copia de la cuenta pública municipal; y solicita se remita copia de la misma a la Comisión de Vigilancia de esta Legislatura o en su caso al Órgano Superior de Fiscalización.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

**22. Secretaría dice:** Oficio SEPIA/OS/457/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, da respuesta al acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 876 de esta Legislatura.

**23. Secretaría dice:** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Agente Municipal, Presidente Suplente, Regidora de Hacienda, Secretario Municipal, Tesorero Auxiliar, Secretario, Secretaria Auxiliar, Síndico Municipal, Alcalde Municipal y Tesorero del Municipio de Santiago Atitlán, Mixe; solicitan la revocación de mandato del Presidente Municipal y ofrecen prueba superveniente.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 520 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**24. Secretaría dice:** Oficios números IEEPCO/PCG/118/2020, IEEPCO/PCG/119/2020 y IEEPCO/PCG/120/2020, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia certificada del Acuerdo IEEPCO-CG-28/2020, mediante el cual aprueba el proyecto de presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para el ejercicio 2021.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; así mismo remítase copia de conocimiento a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**25. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/5392/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/110/2020; en el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos de ejercicio de cargo como Regidoras por el Principio de Representación Proporcional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, y que pueden constituir actos de violencia política por razón de género.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Igualdad de Género.

**26. Secretaría dice:** Oficio número TEEO/SG/A/5376/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el expediente JDC/82/2020; en el que acusa de recibo el oficio número AP/09362/2020.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 201; e Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 300; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**27. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3820/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 931, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

del Gobierno del Estado, para que desarrolle mecanismos de verificación fiscal hacia empresas sin imponer multas, que estas se condonen y en cambio, se implementen jornadas de capacitación para evitar faltas que generen sanciones imposibles de pagar, por improcedente; asimismo, aprueba el exhorto al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que implemente estrategias que disminuyan hechos delictivos en negocios y la vía pública en la Región de la Cuenca del Papaloapan.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 931 de esta Legislatura.

**28. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3431/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 876, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, fortalezcan e implementen programas de apoyo tendientes a proteger y garantizar los Derechos Humanos de las y los migrantes oaxaqueños radicados en los Estados Unidos de Norteamérica, así como de los connacionales que actualmente son deportados a nuestro país. Asimismo, exhorta respetuosamente al Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante y a la representación del Instituto Nacional de Migración en Oaxaca, para que, en el marco de sus atribuciones, activen una campaña Estatal informativa sobre los riesgos y consecuencias que implica migrar a los Estados Unidos de Norteamérica, así como publicar los protocolos de protección de los Derechos Humanos de los migrantes internacionales que cruzan o tienen estancia temporal en territorio oaxaqueño. Y finalmente se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a todas sus dependencias y entidades y particularmente al

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante para que en el marco de sus atribuciones se abstengan de publicitar o realizar actos públicos de los restos mortuorios de los migrantes oaxaqueños fallecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, particularmente en este momento en el marco de la pandemia del covid-19, y que en el ámbito de su competencia siga coadyuvando con trámites a fin de garantizar las facilidades para que los familiares y deudos reciban los restos. Además de respetar su privacidad y luto; garantizando la dignidad del pueblo migrante y de sus familiares y deudos.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 876 de esta Legislatura.

**29. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3412/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 751, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 Fracción IX de la Ley de Tránsito, Movilidad y Vialidad del Estado de Oaxaca, y el 153 Fracción XXV del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, respectivamente; para cumplir con estas disposiciones, y se equipe con semáforos que requieran las calles y avenidas del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, así como Agencias y Colonias con mayor flujo vehicular, para garantizar el tránsito de vehículos y proteger a los peatones.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 751 de esta Legislatura.

**30. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3399/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 899, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa al Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, a efecto de que instruya al Titular del Centro SCT en el Estado de Oaxaca, para que realice las investigaciones, operativos y procedimientos de ley, respecto de la explotación de los servicios de autotransporte federal de turismo de excursión, que realiza de manera permanente la empresa agencia de viajes "El Andador S.A. de C.V.", titular del permiso otorgado por esa dependencia, con un vehículo de motor que traslada diariamente a personas en el espacio destinado para los pasajeros en forma de botella, sin toldo, en la ciudad de Oaxaca de Juárez y recorre la ruta que llega hasta Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, toda vez que durante su trayecto circula en vialidades estatales, y quienes solo tienen autorizado el servicio de turismo de excursión federal; además informe a esta Legislatura si reúne las condiciones mínimas de seguridad para el servicio que presta a las personas, y que de configurarse una o más causas de revocación y terminación del permiso se proceda conforme a derecho asimismo, exhorta de manera respetuosa, a los Titulares de las Secretarías de Turismo, Seguridad Pública y Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 899 de esta Legislatura.

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

**31. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3404/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 753, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo Estado de Oaxaca, para que, en coordinación con las y los concesionarios del servicio de transporte público, de manera urgente, realicen las acciones necesarias para instalar en el transporte público dispositivos de seguridad, consistentes en cámaras de video y botón de pánico, de conformidad con lo establecido por el artículo 87 de la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 753 de esta Legislatura.

**32. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3393/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 665, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, se garantice el derecho a la información culturalmente adecuada y oportuna de las personas privadas de la libertad en los distintos centros de reinserción del Estado y en la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes (DEMA), respecto de la enfermedad causada por el Coronavirus Covid-19, así como los datos oficiales que permitan concientizar sobre la importancia de atender las recomendaciones emitidas por las instancias de salud.

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 665 de esta Legislatura.

**33. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3414/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 802, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Gobernador del Estado, a las Secretarías del Poder Ejecutivo Estatal y a Los Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que implementen un plan integral de transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos orientados a la atención de la emergencia sanitaria por fuerza mayor, relacionada con la epidemia de enfermedad generada por el virus sars-cov2 (covid-19), en el que se incluyan los principales planteamientos del documento denominado "contrataciones públicas en estado de emergencia; elementos mínimos que los gobiernos deben considerar para asegurar la integridad de las adjudicaciones que realicen durante las contingencias" emitido por transparencia internacional. Asimismo, se exhorta a las dependencias que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción para que, en usos de sus atribuciones y competencia, coordinen la elaboración inmediata de dicho plan integral y verifiquen su cabal implementación a efecto de imponer las sanciones que correspondan en caso de incumplimiento de las medidas que se establezcan.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 802 de esta Legislatura.

**34. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3418/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 897, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca; al Director de la Policía Vial de Estatal, así como a los 570 Ayuntamientos de la entidad para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias implementen estrategias y acciones para inhibir el apartado de lugares en la vía pública, así como el retiro inmediato de cualquier objeto que obstaculice el tránsito eficiente de personas y vehículos, aplicando las sanciones respectivas a los infractores.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 897 de esta Legislatura.

**35. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3407/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 740, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en coordinación implementen acciones para promover el desarrollo de habilidades psicosociales, la promoción de la cultura de la paz y la no violencia en las y los niños y adolescentes, para la prevención de la violencia y hechos delictuosos en las escuelas y sus entornos, en donde se involucren a los educandos, docentes, madres y padres de familia o tutores.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 740 de esta Legislatura.

**36. Secretaría dice:** Oficio SSP/DGAJ/DLCC/3419/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al acuerdo número 697, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado declara: "Mayo, mes de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca". Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que a través del Sistema Integral de la Familia Estatal (DIF), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de las Culturas y Artes, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Movilidad y la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se coordinen con las autoridades municipales para que implementen programas que promuevan una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad y realicen acciones afirmativas que permitan la participación e inclusión de las personas con discapacidad.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 697 de esta Legislatura.

**37. Secretaría dice:** Oficio SINFRA/DJ/464/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Director Jurídico de SINFRA, da respuesta al acuerdo 925, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta a los Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino y San Antonio de la Cal, y a los Titulares de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, la Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y la Dirección General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada, implementen

**"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"**

un programa urgente de bacheo y restauración de la carpeta asfáltica en las vialidades, para prevenir accidentes de tránsito y daños materiales en detrimento de la sociedad Oaxaqueña.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 925 de esta Legislatura.

**38. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Ciudadano Jorge Luis Álvarez Tostado Lara, quien se ostenta como representante de "THE COCA – COLA EXPORT CORPORATION", solicita se le proporcionen los estudios previos que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, efectuó y tomó en consideración para los trabajos que tuvieron como resultado la adición del artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

**39. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Ciudadano Jorge Luis Álvarez Tostado Lara, quien se ostenta como representante de "PROMOTORA DE MARCAS NACIONALES S. DE R.L. DE C.V.", solicita se le proporcionen los estudios previos que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, efectuó y tomó en consideración para los trabajos que tuvieron como resultado la adición del artículo 20 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**40. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, solicita la aprobación de la declaratoria de elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad “Lagunilla de Cárdenas”, perteneciente al Municipio de Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**41. Secretaría dice:** Oficio 256/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Bartolo Yautepec, Yautepec, hace del conocimiento que por acuerdo de cabildo de fecha veinticuatro de octubre del presente año, aprobaron vender la Vagoneta Peugeot Partner Tepee, 4 puertas, 5 velocidades, motor 1.6, blanco, Modelo 2019.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**42. Secretaría dice:** Oficio S/N recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual integrantes de la Agencia Municipal de Juan Escutia, Tlaxiaco; solicitan se les faciliten la entrega de los expedientes simples del paraje Rancho Yosonduva, donde solicitan su reconocimiento como Núcleo Rural.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**43. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Amatitlán, Huajuapán; solicita se conserve, ratifique y confirme la categoría de Agencia Municipal y no de Policía, que tiene la Agencia Municipal de Venta Uribe de Juárez; así mismo que el nombre se Venta Uribe de Juárez y no Venta de Uribe de Juárez.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**44. Secretaría dice:** Oficio SEMOVI/0654/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al acuerdo 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 666 de esta Legislatura.

**45. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal de San Carlos Yautepec, solicita se le conceda la participación dentro de los expedientes 493/2020 y 530/2020, relativos a la comparecencia de ciudadanos de la población de San Carlos Yautepec, ante el Congreso del Estado, para solicitar la revocación de mandato y desaparición del Ayuntamiento de San Carlos Yautepec, Yautepec.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **respuesta** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**46. Secretaría dice:** Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/775-10/2020 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 599, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que haga público los programas, planes y/o acciones que implementará en contra de la escalada de violencia que impera en Oaxaca, o en su caso, si la situación agrava y se ve rebasado, solicite la Coordinación de la Guardia Nacional para que brinde la seguridad en nuestra Entidad.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 599 de esta Legislatura.

**47. Secretaría dice:** Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/779-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 691, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado para que por su conducto instruya a los Titulares de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud de Oaxaca; Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; el diseño de los protocolos mediante los cuales se realizará la desinfección y sanitización de los espacios públicos; asimismo, el diseño de medidas de observancia, control y vigilancia para el cuidado de la salud de los

**“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”**

habitantes del Estado de Oaxaca. Así como lo relativo a los espacios educativos en favor del estudiantado.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 691 de esta Legislatura.

**48. Secretaría dice:** Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/778-10/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 727, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que a la brevedad posible la Comisión Intersecretarial del Sistema Penitenciario Estatal, cumpla con sus obligaciones en el marco de sus atribuciones de garantizar y hacer eficaces los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad dispuestos por la Ley Nacional de Ejecución Penal. Para lo cual, entre otras cosas y a la luz de las Reformas Constitucionales de 2008 sobre Seguridad y Justicia, y la de 2011 en materia de Derechos Humanos, deberá de diseñar e implementar los distintos programas de servicios para la reinserción al interior de los Centro de Reinserción Social y de la Dirección de Ejecución de Medidas para Adolescentes, mismos que deberán de contar con perspectiva de género, perspectiva intercultural y enfoque de derechos humanos, así mismo dicha comisión deberá de desarrollar programas de atención dirigida a personas privadas de la libertad en condición de vulnerabilidad, como personas mayores, indígenas, afromexicanas, con enfermedades crónico degenerativas, entre otras.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 727 de esta Legislatura.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**49. Secretaría dice:** Oficio IEEPO/DSJ/1299/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso, en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del IEEPO, da respuesta al acuerdo 955, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología implementen en todas las escuelas de nivel básico, media superior y superior, programas y estrategias para combatir y reducir los problemas de salud mental que se pudieran presentar en los educandos por el confinamiento o aislamiento durante la pandemia del Covid-19.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo número 955 de esta Legislatura.

**50. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, Agentes Municipales y Representantes de las Comunidades que conforman la Agencia de Santiago Petlacala y Cerro Hidalgo, San Martín Peras; solicitan se proponga al Pleno de la Legislatura de Oaxaca, el Decreto por el cual autoriza la segregación de las comunidades firmantes para que pasen a formar parte del Municipio de Coicoyan de las Flores

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 248 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

*“2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO”*

**51. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San José Independencia, Tuxtepec; hacen del conocimiento de la suspensión provisional dictada en la Controversia Constitucional 124/2020.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.

**52. Secretaría dice:** Copia del Oficio CJGEO/DGSDI/793-11/2020, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 957, en el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez y al Secretario de Turismo del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus competencias, implementen políticas públicas a fin de garantizar condiciones de acceso y espacios adecuados en los hoteles y lugares tanto públicos como privados a las personas con discapacidad motriz.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al acuerdo 957 de esta Legislatura.

**53. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, remite para conocimiento y registro correspondiente, copia del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de octubre del año 2020, que contiene el acuerdo mediante el cual se aprueba el “Bando de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Mazatlán Villa de Flores,

*"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"*

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca" así también remite copia del Bando de Policía y Gobierno Municipal.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**54. Secretaría dice:** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, remite para conocimiento y registro correspondiente, copia del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de octubre del año 2020, que contiene el acuerdo mediante el cual se aprueba el "Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca" así también remite copia del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**55. Secretaría dice:** Oficio número UACO/---/NÚM.OFICIO: 0078/20 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso, en el cual, el Rector de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca; remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2021.

**DIP. ELISA ZEPEDA LAGUNAS:** Se acusa recibo y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.